



Disposición CDD-CB. No **296 02**  
Luján, **10 DIC 2002**

**VISTO:** La propuesta de modificación del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas elaborada por la Comisión de Plan de Estudios de dicha carrera; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Superior ha propuesto la intervención de los Departamentos Académicos a los efectos de requerir opinión y realizar observaciones a la propuesta.

Que el Consejo Superior aprobó dicha propuesta en su sesión ordinaria del día 21 de noviembre de 2002.

Que la misma fue puesta en consideración de los Jefes de División a los efectos de que se evalúe la factibilidad de prestación de los servicios académicos que surgen de la mencionada propuesta

Que existen informes de los Sres Jefes de División planteando tanto las necesidades de recursos docentes como algunas observaciones respecto a los contenidos de las asignaturas como a su ubicación en la curricula.

Que dichos informes parten del supuesto de que el nuevo Plan de estudios se implementará en forma progresiva a partir de la cohorte 2003 y posteriores

Que el Consejo Directivo Departamental de Ciencias Básicas trató y aprobó este tema en su sesión extraordinaria del día 10 de diciembre de 2002

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL DE  
CIENCIAS BÁSICAS  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1°: ACORDAR** con la propuesta de modificación de Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas elaborado por la Comisión de Plan de Estudios

**ARTÍCULO 2°: INFORMAR** al Consejo Superior que todas las observaciones de tipo académico que fueron formuladas, a la propuesta de Plan de Estudios para la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, por los Jefes de División de este Departamento, quedan a disposición de la Comisión de Plan de Estudios de dicha carrera para su consideración.

**ARTÍCULO 3°: SOLICITAR** al Superior Cuerpo considere las necesidades de incremento de planta docente que se explicitan en el anexo I de la presente Disposición las cuales resultan mínimas e indispensables para el dictado de las nuevas asignaturas que surgen de la propuesta

**ARTÍCULO 3°:** Regístrese, comuníquese. cumplido que sea archivase.

*Jose Manuel Aguirre*  
Dr. JOSE MANUEL AGUIRRE  
Secretario Científico y Académico  
Departamento de Ciencias Básicas

*Mario Guillermo Olriz*  
Dr. MARIO GUILLERMO OLORIZ  
Director Decano  
Departamento de Ciencias Básicas

1195  
10/2002  
S



29602

## ANEXO I

### Cohorte 2003:

- 2 Profesores Adjuntos dedicación semiexclusiva
- 2 Jefes de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva.
- 2 Ayudantes de Primera dedicación semiexclusiva.

### Cohorte 2004:

- 2 Profesores Adjuntos dedicación exclusiva
- 1 Profesores Adjuntos dedicación semiexclusiva
- 1 Jefes de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva.
- 1 Ayudantes de Primera dedicación semiexclusiva

### Cohorte 2005:

- 2 Jefes de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva.
- 1 Jefes de Trabajos Prácticos dedicación simple.
- 1 Ayudantes de Primera dedicación semiexclusiva.
- 1 Ayudantes de Primera dedicación simple

### Cohorte 2006:

- 2 Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva
- 1 Jefes de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva.
- 2 Jefes de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva.
- 1 Ayudantes de Primera dedicación semiexclusiva.

### Cohorte 2007:

- 2 Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva
- 1 Jefes de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva.

**Dr. JOSE MANUEL AGUIRRE**  
Secretario Científico y Académico  
Departamento de Ciencias Básicas

**Lic. MARIO GUI LERMO CLORIZ**  
Director de las  
Departamento de Ciencias Básicas